



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 29 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1516 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibáñez Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad N° 13.872.572 -3, Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **24 de Abril de 2025**.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante de doña **PAULA CALVO CID**, Cedula de Identidad N° 12.686.740 -9, Arquitecto, por el **día 24 de Abril de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVENSE.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

13.872.572-3

IBACACHE

GÓMEZ

GUILLERMO

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

GRADO 6° DIRECTOR

DOM

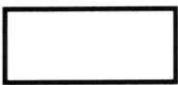
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

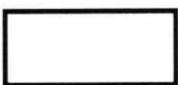
Solicita se le conceda **01 día administrativo**

XXX

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : **24 de abril de 2025**

Hasta el : **24 de abril de 2025**

inclusive

XX

OBSERVACIONES: **Subroga Paula Calvo Cid.**

BUIN

23 de abril de 2025

VºBº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Solicitante

VºBº del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA:

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde